



Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores El Fondo Social Europeo, en su caso, podrá cofinanciar los contratos a través del correspondiente Programa Operativo para el periodo 2014-2020.

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS DE GESTIÓN DE LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN

REF. TGf-001. Técnico de gestión económico-financiero y RR.HH.

## 2ª LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Habiendo concluido el pasado día 4 de noviembre de 2016 el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la Convocatoria para la contratación de técnicos de gestión de la Fundación IMDEA Alimentación - Técnico de gestión económico-financiero y RR.H (Ref. TGf-001) y habiendo sido examinada la documentación aportada por los aspirantes que han concurrido, dado el requisito de aportar por vía electrónica toda la documentación acreditativa y los posibles problemas técnicos que ello hubiera podido conllevar, a continuación se hace pública la 2ª lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos:

## **EXCLUIDOS**

Nº SOLIC.	APELLIDOS, NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1104-09	AJO VILLARRASO, OLIVER	1, 2, 3, 4, 6
1027-07	MATE LORDÉN, MIRIAM	1, 2, 3, 4, 6
1024-05	SOLÓRZANO GARCÍA, BEGOÑA	1, 2, 3, 4, 5
1024-04	DE VERA MARTÍN, VIOLETA	1, 2, 3, 4, 6
1021-02	ALMARCHA BETHENCOURT, PABLO	1, 2, 3, 4, 5, 6
1020-01	MERINO GARCÍA, ESTEFANÍA	1, 2, 3, 4, 5, 6
1024-07	MARTIN-ARRISCADO ARROBA, MARTA	1, 2, 3, 4, 6
1024-06	IBÁÑEZ DE ALDECOA MÁRQUEZ, LOLA	1, 2, 3, 4, 6
1025-05	GARCÍA VALLÉS, LUIS MIGUEL	1, 2, 3, 4

## Causas de exclusión:

- No acredita el requisito de formación académica establecido en el Anexo I de la Convocatoria: Titulación requerida: Titulación universitaria superior en CC. Empresariales, ADE, Económicas (documentación acreditativa: fotocopia del título)
- 2. No acredita el requisito de experiencia profesional establecido en el Anexo I de la Convocatoria: Experiencia mínima requerida y demostrable de al menos 3 años en puestos de primer nivel en el área económico-administrativa, preferiblemente en fundaciones, entidades no lucrativas en las que haya trabajado con un alto nivel de iniciativa y resolución (documentación acreditativa: fotocopia de contratos laborales, certificado de vida laboral Seguridad Social).
- 3. No aporta Formulario de Solicitud.
- 4. No acredita: Tener nacionalidad española o cualquiera otra a la que las normas del Estado atribuyan iguales derechos a efectos laborables en la Administración Pública y Tener cumplidos los 16 años de edad. (documento justificativo: DNI).
- 5. No cumple el requisito de formación académica establecido en el Anexo I de la Convocatoria: *Titulación requerida: Titulación universitaria superior en CC. Empresariales, ADE, Económicas.*
- 6. No cumple el requisito de experiencia profesional establecido en el Anexo I de la Convocatoria: Experiencia mínima requerida y demostrable de al menos 3 años en puestos de primer nivel en el área económico-





administrativa, preferiblemente en fundaciones, entidades no lucrativas en las que haya trabajado con un alto nivel de iniciativa y resolución.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de CINCO DIAS naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la lista provisional en la web, para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión. En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, las listas provisionales devendrán definitivas.

De acuerdo con la Convocatoria, para ser admitido en este procedimiento, los aspirantes deberán reunir, entre otros, los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes: Estar en posesión de la **documentación acreditativa** de los requisitos y cualificaciones establecidas en el anexo I.

Se procederá por la Comisión de selección a la valoración de los **méritos acreditados documentalmente** incluidos en los *curricula*.

La documentación requerida o cualquier otra información necesaria para dicha subsanación deberá ser enviada por el/la interesado/a vía correo electrónico a la dirección rrhh.alimentacion@imdea.org

Madrid, 23 de noviembre de 2016.

La Comisión de Evaluación

Pablo Fernández Marcos Maria Tabernero Urbieta Clara Ibáñez Ruiz Sara Castillo Alonso Investigadora Investigadora Técnico de gestión